

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se rectifica un error material en la Orden de convocatoria de oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del corriente mes.*

Advertido error material en la Orden de convocatoria de oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del corriente mes, a continuación se hace la pertinente rectificación.

En la norma 16 de la citada Orden de convocatoria (página 15884 del referido «Boletín») dice: «El segundo ejercicio, teórico y oral, consistirá en la contestación, dentro del plazo de cincuenta minutos...», y debe decir: «El segundo ejercicio, teórico y oral, consistirá en la contestación, dentro del plazo de cuarenta minutos...».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento orgánico de Jueces municipales y comarcales y de los Jueces de paz aprobado por Decreto 1354/1969, de 19 de junio:

Madrid número 10.  
Murcia número 1.  
San Fernando (Cádiz).  
Villarreal de los Infantes (Castellón).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 9 de octubre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriédo.

### MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos, admitidos condicionalmente y excluidos, como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de fecha 12 de julio de 1969 para proveer plazas de funcionarios civiles al servicio de la Armada.*

Como resultado de la convocatoria para proveer plazas de funcionarios civiles al servicio de la Armada, anunciada por Orden ministerial de fecha 12 de julio último, de acuerdo con el punto 3.2, y una vez cerrado el plazo de admisión de instancias, se publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos, admitidos condicionalmente y excluidos, con especificación en estos dos últimos casos de las razones que lo motivan.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el punto dos del artículo quinto del Decreto 1411/1968, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de dichas relaciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Enrique Amador Franco.

#### RELACIONES QUE SE CITAN

- | Admitidos                          |                                    |                                    |
|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Abril Chávez, Francisco.        | 35. Carlos Martínez, Tomás.        | 71. Fernández Arrollo, Luis.       |
| 2. Aceves Hermansanz, Arturo.      | 36. Carrillo Muriel, Nicolás.      | 72. Fernández Boy, Juan.           |
| 3. Aguilar Domínguez, Miguel.      | 37. Casanova Núñez, Francisco.     | 73. Fernández Fernández, Alvaro.   |
| 4. Alamo Gómez-Miguel, Jenaro del. | 38. Casar Zapater, Julio del.      | 74. Fernández Pérez, Francisco.    |
| 5. Alba Pavón, Francisco de.       | 39. Casas Plaza, Fernando.         | 75. Fortes Cárdenas, Manuel.       |
| 6. Alcaide Díez, Angel.            | 40. Castañeda de los Santos, José. | 76. Frutos Román, Joaquín.         |
| 7. Alfaro Losada, José.            | 41. Castaño Carbu, Manuel.         | 77. Fuentes Batres, Francisco.     |
| 8. Alonso Lucas, Rufino.           | 42. Castaño Martín, Lorenzo.       | 78. Fuente Romojaro, Julio Rafael. |
| 9. Alonso Martín, Marcial.         | 43. Castillo Arenas, Fernando.     | 79. Galván Santos, Santiago.       |
| 10. Alonso Silva, Antonio.         | 44. Catalán Yergas, José.          | 80. Gálvez Mérida, Julián.         |
| 11. Altozano Martín, Julián.       | 45. Cecilia Sánchez, José.         | 81. García Díez, César.            |
| 12. Alvarez García, Andrés.        | 46. Cendrero Blanco, Agustín.      | 82. García García, César.          |
| 13. Aragón Butrón, Francisco.      | 47. Costas Novás, José.            | 83. García Gómez, Salvador.        |
| 14. Arellano Mendoza, Joaquín.     | 48. Crespo Moreno, José.           | 84. García Izquierdo, José.        |
| 15. Aristegui Fernández, Víctor.   | 49. Chulia Gil, Salvador.          | 85. García Lage, Amadeo.           |
| 16. Arriaza Ramírez, Francisco.    | 50. Diaz Asensio, Martín.          | 86. García Ovílo, Eduardo.         |
| 17. Ayala Martín, Francisco.       | 51. Diaz González, Fernando.       | 87. García Sanz, Antonio.          |
| 18. Azagra Pardo, Enrique.         | 52. Diaz Hernández, Francisco.     | 88. Garrido García, Miguel.        |
| 19. Barranco Pérez, Victoriano.    | 53. Diaz Manzorro, Juan Vicente.   | 89. Gaviño Aragón, José.           |
| 20. Barrera González, José.        | 54. Diaz Morago, Juan.             | 90. Giménez Castanzas, Vicente.    |
| 21. Barroso Hernández, Casto.      | 55. Diaz Rodríguez, Vicente.       | 91. Gómez López, Eduardo.          |
| 22. Beigveder Gómez, Juan.         | 56. Diego Encinas, Marcos de.      | 92. Gómez Relano, Jorge.           |
| 23. Béjar Fernández, Alfonso.      | 57. Diestro Bornay, Nicolás.       | 93. Gómez Sánchez, Belisario.      |
| 24. Bejerano Martínez, Adolfo.     | 58. Díez Alvarez, Juan José Luis.  | 94. Gómez Valencia, Ricardo.       |
| 25. Bey Rodríguez, Manuel.         | 59. Diz García, Francisco.         | 95. González Acosta, Ginés.        |
| 26. Brahin Cori, Abdelahe.         | 60. Domínguez Aragón, Manuel.      | 96. González Romero, Javier.       |
| 27. Bravo Herranz, José.           | 61. Domínguez García, Emilio.      | 97. González Ruiz, Francisco.      |
| 28. Brea Vargas, Manuel.           | 62. Durante Bravo, Balbino.        | 98. Granados Pérez, Luis.          |
| 29. Caballero Sosa, Manuel.        | 63. Durante Bravo, Victoriano.     | 99. Granados Pérez, Vicente.       |
| 30. Cabrejas Rupérez, Antonio.     | 64. Echezaray Rodríguez, Julio.    | 100. Guerrero Gallego, Juan.       |
| 31. Calle Velasco, Juan Antonio.   | 65. Enrique Sánchez, Eligio.       | 101. Guerrero Maganto, Angel.      |
| 32. Campos Gil, Alfredo.           | 66. Escribano Martín, Luis.        | 102. Herranz Martín, Angel.        |
| 33. Cantos Lema, Antonio.          | 67. Espifeira Faraldo, Francisco.  | 103. Herranz Graciano, Angel.      |
| 34. Caridad Garrote, José.         | 68. Esteban López, Francisco.      | 104. Herranz Graciano, José.       |
|                                    | 69. Esteban de la Rosa, Antonio.   | 105. Herranz Martín, Julio.        |
|                                    | 70. Fajardo Padilla, Amancio.      | 106. Herrero Moreno, José.         |